

AGULLÓ AGULLÓ, D., *La acción colectiva en defensa de los consumidores. Aspectos nacionales y transfronterizos*, Atelier, Barcelona, 2023, 322 pp.

Obra de referencia absoluta y excelente visión panorámica de un tema tan complejo y actual como es, tanto *ad intra* como *ad extra*, la acción colectiva en defensa de los consumidores. La complejidad y actualidad viene representada por el nuevo marco jurídico existente como consecuencia de la Directiva (UE) 2020/1828 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2020 relativa a las acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores y usuarios. La tutela colectiva de consumidores a experimentado una profunda transformación y mejora, como consecuencia de la Directiva (UE) 2020/1828. Si bien en el ordenamiento jurídico español ya existe la posibilidad del ejercicio de acciones colectivas en materia de consumidores, tanto respecto de acciones de cesación como resarcitorias, la regulación proyectada supondrá un avance significativo en este ámbito, que previsiblemente superará las dificultades y deficiencias de la normativa actual y configurará la tutela colectiva como una auténtica tutela especial. En concreto, se contempla la creación de un procedimiento especial cuyas normas se incorporarán como un nuevo Título IV, en el Libro IV de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil. Además, se prevé la utilización de herramientas acordes con los tiempos actuales, como las plataformas electrónicas, que permitan una tramitación más ágil y un acceso directo y sencillo por los consumidores y usuarios afectados.

En esta monografía se estudia la configuración jurídica, el funcionamiento, las áreas de mejora y las posibles reformas normativas que podrían acometerse en el ámbito de las acciones colectivas en defensa de los consumidores en España, atendiendo a la aplicación e implementación de la más reciente legislación de la Unión Europea. En este trabajo también se analizan algunos de los aspectos relevantes en materia de Derecho internacional privado.

La acción colectiva como vía de actuación conjunta de consumidores afectados por prácticas y cláusulas abusivas, es una herramienta polifacética plasmada legalmente en el ordenamiento jurídico internacional, europeo y por supuesto en el español, aunque no esté consolidada. Señala la SAP de Madrid, Sección 11^a, en su Sentencia de 16 de junio de 2005 que “la defensa de intereses colectivos trasciende de la tradicional concepción del proceso civil como medio de resolución del conflicto de intereses particulares y privados, proyectándose en el derecho procesal y sustantivo como instrumento adecuado de tutela y satisfacción de intereses que afectan a una pluralidad de individuos de difícil determinación, tanto en el plano de los demandantes como, en su caso, de demandados, y que, por tanto, precisa de un regulación especial como tales acciones colectivas, en aras a evitar la repetición innecesaria de litigios, aportando seguridad jurídica en el conjunto de relaciones de esa índole, que afectan a los sujetos intervinientes”.

A lo largo de sus más de 320 páginas, el Dr. Agulló Agulló va introduciéndonos en el estudio de la acción colectiva en defensa de los consumidores: primero, conceptualizando el objeto de su trabajo y dibujando el marco jurídico regulatorio de la acción colectiva en defensa de los consumidores (Capítulo primero); después, con el análisis exhaustivo de la noción de “interés protegido” y algunos rasgos característicos de la acción colectiva en España (Capítulo segundo); clarificando el procedimiento de la acción colectiva (Capítulo tercero); y, finalmente,

arrojando algo de luz sobre cuestiones tan complejas como son el fin del procedimiento y sus efectos, para terminar esbozando posibles mejores con base en la Directiva (UE) 2020/1828 (Capítulo cuarto).

Si bien se acompaña el trabajo con un listado de resoluciones dictadas, la bibliografía consultada, otros documentos y un útil cuadro de jurisprudencia relevante, donde el interesado por esta materia puede seguir profundizando en el tema, se echa de menos unas conclusiones. Es cierto que ya en la introducción y a lo largo de los cuatro capítulos que componen la obra su autor va identificando problemas y aportando soluciones, quizás un apartado final, a modo de “conclusiones”, hubiera sido aconsejable.

En *La acción colectiva en defensa de los consumidores. Aspectos nacionales y transfronterizos*, sin perder de vista el objetivo último (o si se quiere primero y principal) del legislador europeo: proteger al consumidor como parte débil en la relación jurídica, se analizan algunos de los aspectos relevantes en materia de Derecho internacional privado. Entre otros, se aborda la legitimación internacional, la problemática notificación transfronteriza a los consumidores afectados, la litispendencia internacional, así como la posible aplicación de los foros de competencia judicial internacional contenidos en el Reglamento “Bruselas I bis” a la acción colectiva en defensa de los consumidores.

El marco jurídico de las acciones colectivas en defensa de los consumidores ha sufrido importantes cambios en los últimos años. Si bien, son notables las mejoras en su funcionamiento, todavía quedan áreas de mejora, especialmente en términos de reformas regulatorias y de aplicación del derecho internacional privado. En este contexto, entre otros, es fundamental asegurar la legitimidad internacional de estas acciones, así como establecer mecanismos de notificación transfronteriza a los consumidores afectados.

Útil, sólida y práctica son algunos de los calificativos que (desde la razón y no desde el corazón) merece *La acción colectiva en defensa de los consumidores. Aspectos nacionales y transfronterizos*. En definitiva, esta monografía del Dr. Diego Agulló Agulló, ilicitano de corazón y madrileño de profesión, es y debe ser, sin duda alguna, lectura obligada. Se agradece que la producción científica en materia de *ius internacional privatista* se complemente con trabajos como éste, rigurosos, prácticos y de calado científico.

Alfonso Ortega Giménez
Universidad Miguel Hernández (Elche)